UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 104 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 FEB 2020

Visto el Memorando N° 169-2020-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre modificación del Cuadro para Asignación de Personal 2013 Actualizado; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, por Resolución Rectoral N° 1231-2018-UNSCH-R, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal 2013 Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 077-2020-UNSCH-OGPP-ORa, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha solicitado la modificación del Cuadro para Asignación de Personal 2013 Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el extremo referido a la condición de los cargos Nros. 0306 y 1023;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 20 de enero de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, a partir del 20 de enero de 2020, la modificación del Cuadro para Asignación del Personal 2013 Actualizado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el extremo referido a la condición de los cargos Nros. 0306 y 1023, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Orden	CARGOS ESTRUCTURALES	CÓDIGO	NIVEL REM.	Clasif. Equiv.	SITUACIÓN DEL CARGO				CONDICIÓN DEL CARGO
					P	N	C	S/P	
I. DENOMINACIÓN DEL CARGO									
I.1 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL									
0306	Director de Sistema Administrativo I	516-5-01-EJ	F-3	SP-EJ	1	1			Nombrado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 104 -2020-UNSCH-CU

-02-

Nº Orden	CARGOS ESTRUCTURALES	CÓDIGO	NIVEL REM.	Clasif. Equiv.	SITUACIÓN DEL CARGO				CONDICIÓN DEL CARGO
					P	N	C	S/P	
. DENOMINACIÓN DEL CARGO									
I.1 UNIDAD ORGÁNICA: FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA									
1023	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Director de Administración I	516-5-01-EJ	F-3	SP-EJ	1		1		Vacante

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MGTR. JUÍN MARINO ZAMBRANO OCAÑA
Rector (e)

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Control Patrimonial
Of. de Administración de Personal
Of. de Racionalización
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Fac. de Ing. Química y Metalurgia
Área de Remuneraciones y Pens.
Órgano de Control Institucional
Archivo

CAZP/oegj